



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

[Firma]
Dirección Provincial de Desarrollo Profesional

USHUAIA, 21 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 34398/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación "A DESENJAULAR EL JUEGO: JUEGOS Y CANCIONES TRADICIONALES DE LATINOAMÉRICA", organizado por el Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Aleman, a cargo de la Prof. Cristina Lidia KIRIANOVICZ.

Que la misma se llevó a cabo el día 17 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, con una carga horaria de 2:30 horas reloj sin evaluación.

Que esta propuesta tiene como objetivo utilizar lo que hay de sabiduría, de creencia, de sentimientos, de costumbres, de actitudes en los juegos y canciones tradicionales, sobre todo cuando se encuentran enriquecidos por contenidos poéticos y musicales.

Que este encuentro tuvo como propósito rescatar el valor de los juegos populares y tradicionales, los cuales tienen un acervo cultural universal. Los juegos populares emergen de la tradición y el folklore y poseen un valor formativo.

Que este evento tuvo como fundamento, que el juego es en la infancia el medio para la afirmación del yo, la manifestación de la autonomía del sujeto sobre el medio y en este sentido factor de salud dado que promueve el bienestar, la alegría, encausa la fantasía y la descarga corporal. Por ello ofrece oportunidades para el desarrollo de las capacidades representativas, la creatividad, la imaginación y la comunicación.

Que dicho encuentro estuvo destinado a docentes de la Modalidad Artística y docentes en general de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Pública y Privada.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación "A DESENJAULAR EL JUEGO: JUEGOS Y CANCIONES TRADICIONALES DE LATINOAMÉRICA", organizado por el Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Aleman, a cargo de la Prof. Cristina Lidia KIRIANOVICZ, que se llevó a cabo el día 17 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2263

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

[Firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur